

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 576,
Ciudad Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 2134-2222
R.F.C. UGU 250674M-6

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	208	2020
20/10/2020		
ESTADO DE GUADALAJARA		
PROYECTO	251887	
FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSECTOR ORDINARIO	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.6	DIVISION DE CIENCIAS AGRONOMICAS
00050.06.196	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

AV. CRUZ DEL SUR 2645 CDL. JARDINES DE LA CRUZ 1RA SECCION, GUADALAJARA JALISCO		TECNOLOGIA INTERACTIVA VIRTUAL S.A. DE C.V.			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR			
		TV180803HZZ	gerenciacomercial@vilecsa.com.mx	33 15 91 294	
		RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	
PRODUCTOS Y ARTICULOS					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	BOSE L1 COMPACT SYSTEM	1	21,533.82	\$21,533.82
2	PZA	SHURE BLX288/PG58 H9 / DOS MICROFONOS DE MANO PG58 SISTEMA INALAMBRICO DOBLE CANAL.	1	12,671.68	\$12,671.68
3	PZA	NO BREAK UPS INTERACTIVO OMNIVS 1000VA 500W TORRE CON PUERTO USB 1000 VA/500 W 120 V CA TORRE 3.50 MINUTOS (500W) -8X	1	2,905.31	\$2,905.31
				SUB-TOTAL	\$ 37,110.81
				IEPS	
				IVA	\$ 5,937.73
				TOTAL	\$ 43,048.54

(CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 54188 M.N.)

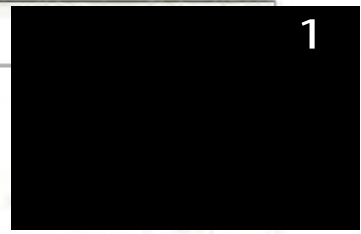
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES					
FECHA DE ENTREGA	NO PAGA	LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.		ENTREGA
PRGO DE ENTREGA	NO PAGA	NO PAGA	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS, TEL: 3311-1158 EXT: 22110		RECEPCION
PRGO EN PARCELACIONES	NO DE PARCELACIONES	NO DE PARCELACIONES	CONDICIONES DE ENTREGA		ENTREGA

REQUERIDA	OBSERVACIONES

ELABORADO:  AUTORIZADO:  VALIDADO: 

ELABORADO:  AUTORIZADO:  VALIDADO: 

JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION Y SUMINISTROS SECRETARIA ADMINISTRATIVA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.